

PERIODI CCOO

ABONO DE FINIQUITO

La dirección de la empresa nos ha informado que a partir de ahora la entrega de finiquito a los trabajadores/as que prestan servicio en nuestras factorías y centros de trabajo, se realizara de la siguiente manera:

El Finiquito sea remitido a fin de mes al domicilio del trabajador/a por correo ordinario.

Los conceptos abonados en el finiquito serán los días trabajados del mes, la parte proporcional de las pagas extraordinarias y las vacaciones devengadas y no disfrutadas.

Queda a salvo, como única y exclusiva excepción, la regularización de las incidencias que hayan podido producirse en el último mes de trabajo, y que no se hayan tenido en cuenta por la mecanización de la nómina, en el cálculo de la liquidación propiamente dicha, y que se realizará una retención que se abonara en la nómina del mes siguiente.

FIN NÓMINA CERO

Tras tener constancia de algunos casos en estos últimos años, de compañeros/as que, por distintas incidencias en las nóminas provocando no percibir ninguna cuantía o retribución cero, CCOO tratamos estos casos individualmente para que los compañeros/as afectados/as, repercutiéndoles lo menos posible, buscando distintas fórmulas (descuentos por meses, negociación del pago, esperar a alguna paga, ...etc).

CCOO estos casos lo pusimos en conocimiento no solo en las factorías o centros de trabajo, sino que lo hicimos llegar a RRHH Central, consiguiendo que:

La empresa se compromete que ante un descuento que pueda dejar una nómina a cero contactará con el trabajador/a para comunicarle el tipo de deuda que afecta a su nómina, pudiendo siempre que sea posible realizar los descuentos programados en el tiempo, y no nos encontremos con nóminas a cero.



NÓMINA MARZO

Conceptos Básicos.

Se abonará 28 de marzo

Ampliación de la prestación de Paternidad

Desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 6/2019, prevista para el 1 de abril, las antiguas prestaciones de maternidad y paternidad pasarán a conformar una única prestación denominada de "nacimiento y cuidado del menor" (arts.177-ss LGSS).

La duración de la antigua prestación de paternidad se verá ampliada progresivamente desde las actuales 5 semanas, hasta alcanzar las 16 semanas. El calendario previsto para esta ampliación es de 8 semanas en el 2019, 12 semanas en el 2020, y 16 semanas en el 2021.

De la misma forma, las ampliaciones previstas para la duración de la prestación de la antigua maternidad (2 semanas adicionales de suspensión de contrato en los casos de parto/adopción/guarda/etc. múltiples por cada hijo distinto del primero, y en los casos de hijos con discapacidad; ahora serán obligatoriamente de disfrute compartido, de manera que 1 semana será para cada uno de los progenitores.

En el caso de la ampliación del permiso prevista en el caso de hijos neonatos u hospitalizados tras nacer durante un periodo mínimo de 7 días (hasta un máximo de 13 semanas adicionales; art. 48.4 ET), el disfrute de estos periodos lo podrá ejercer cualquiera de los progenitores.

Mas información CCOO.

Ampliación del Permiso de Lactancia

La nueva regulación del permiso de lactancia especifica:

Las personas trabajadoras tendrán derecho a **una hora de ausencia del trabajo**, que podrán **dividir en dos fracciones**, para el cuidado del lactante hasta que este cumpla **nueve meses**.

Se sigue acumulando según convenios o acuerdos.

Cuando ambos progenitores, acogedores ejerzan este derecho con la misma duración y régimen, el periodo de disfrute podrá extenderse hasta que el lactante cumpla **doce meses, con reducción proporcional del salario a partir del cumplimiento de los nueve meses**.

En resumen:

El permiso pasa a ser individual para cada progenitor, hasta los 9 meses del lactante, independientemente de dónde trabaje, pero será **ampliado a los 12 meses del lactante, si ambos progenitores lo cogen al mismo tiempo y trabajan en la misma empresa**, teniendo una reducción del salario a partir de las nueve semanas en esta ocasión esta prestación la asume la Seguridad Social (art. 183 LGSS).

COMPOSICION DE LOS COMITES DE RENAULT ESPAÑA

Tras las elecciones sindicales de febrero de 2019, lo que tocaba era conformar los distintos comités de empresa de las distintas factorías y centros de trabajo, LO CUAL SE CENTRALIZÓ el 18 de marzo de 2019 a petición de UGT, y en muchas factorías por las distintas organizaciones, quedando estos de esta forma:

PALENCIA

Secretario Comité:	UGT
Presidente:	MANDOS
Salud Laboral:	UGT
Formación:	CGT
Asistenciales:	UGT
Movilidad:	CGT
Ritmos:	CGT

VALLADOLID

Secretario Comité:	UGT
Presidente:	CGT
Salud Laboral:	MANDOS
Formación:	UGT
Asistenciales:	MANDOS
Movilidad:	CGT
Ritmos:	CGT

Resumen Votaciones Palencia

A favor 17 votos (UGT + MANDOS + CGT), 5 en contra (CCOO) y 2 abstenciones (TU).

Resumen Votaciones Valladolid

A favor 22 votos (UGT + MANDOS + CGT + TU), 10 en contra (CCOO) y 0 abstenciones.

SEVILLA

Secretario Comité:	UGT
Presidente:	MANDOS
Salud Laboral:	CGT
Formación:	UGT
Asistenciales:	MANDOS
Movilidad:	MANDOS
Ritmos:	MANDOS + UGT + CGT

MADRID

Secretario Comité:	UGT
Presidente:	MANDOS
Salud Laboral:	UGT
Formación:	CCOO
Asistenciales:	MANDOS
P. Social:	MANDOS

Resumen Votaciones Sevilla:

A favor 11 votos (UGT y Mandos), 8 en contra (CCOO) y 4 abstenciones (CGT).

Resumen Votaciones Madrid:

9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

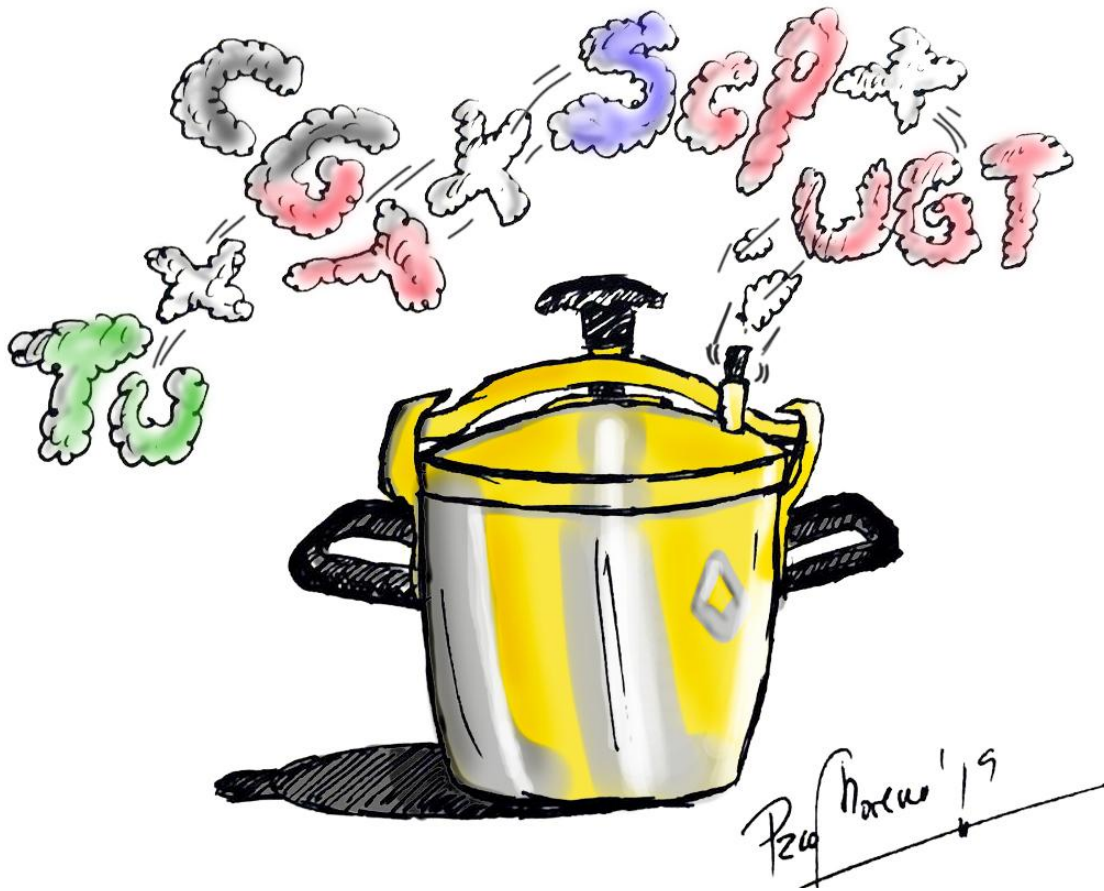
Hemos querido reflejar un resumen de las votaciones de los distintos Comités de Empresa, para que cada uno saque sus propias conclusiones, ampliando esta información más exhaustivamente en publicaciones próximas, ya que, una vez terminada la composición de los órganos, ahora falta el Comité Intercentros, que volverá a ser para UGT y así cerrar el círculo de poder de tener todas las secretarías de los comités de empresa, conseguidos con un oscuro pacto (UGT + Mandos + CGT + TU).

Para **CCOO esta situación no es nueva**, ya en nuestra historia tuvimos ocasión de vivir en esta tesitura, la cual no nos preocupa, **tranquilizando tanto a la afiliación, como a los trabajadores/as**.

Tras las elecciones sindicales, hemos quedado a 79 votos de ganar las elecciones, esto no ha sido bien asumido por alguna organización que ha visto peligrar su trono. El que nos hayan dejado fuera de todo esto no afecta a CCOO ni a nuestro funcionamiento, ya que tenemos más representatividad que antes de las elecciones, **somos la primera fuerza en Sevilla, estamos empatados en Valladolid con UGT, en Palencia y Madrid somos la segunda fuerza sindical, y también somos la primera fuerza en Renault España en el grupo obrero**. Esto ha dado como resultado que tengamos **4 miembros en el Comité Intercentros (al igual que UGT) y en la Comisión Negociadora (al igual que UGT), representando al 30% de los trabajadores/as de Renault España**.

Nuestra preocupación es de cara a futuro, de cómo se gobierne los comités y las comisiones de trabajo, dado que la "alianza" que se ha conformado paralice la actividad de estos comités por el talante negociador de unos y otros.

Deseamos que se tenga buen entendimiento, por nuestra parte seguiremos apoyando a los comités mientras sea lo mejor para los trabajadores, **esto no se trata de enfrentarnos unos a otros, por lo menos nosotros lo tenemos claro, otra cosa es que los demás tenga otra intención**.



VENCERÉIS, PERO NO CONVENCERÉIS... (Miguel de Unamuno)

CAMBIO DE HORA

Este miércoles comienza la primavera y durante la madrugada del sábado al domingo 31 de marzo se producirá un nuevo **cambio de hora** y entrará en vigor el horario de verano. De esta manera, a las **2 de la madrugada** pasarán a ser las **3**

